



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónViceministerio de Gestión  
InstitucionalDirección Regional de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Contrato Docente  
2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

## CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR - FASE III

## CONVOCATORIA N.º 70

19/8/2020

EBR PRIMARIA - EDUCACIÓN FÍSICA										
Anexo 3A : Cumplen los requisitos establecidos en el Anexo 3A del Decreto Supremo 017-2019-MINEDU.										
Nº	EXPEDIENTE	APELLOS Y NOMBRES		DNI	FORMACIÓN ACADEMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES	
1	MPT2020-EXT- 52269	TORO	SOTO	WILMA	10433673	10.0	14.0	4.0	28.0	-
2	MPT2020-EXT- 52299	ALEJO	CARDENAS	JORGE LUIS	41679398	0.0	22.0	0.0	22.0	ANEXO 1: FALTA QUE COLOQUE SUS DATOS ANEXO 6A: NO HA COLOCADO S/NO EN SU DECLARACIÓN JURADA ANEXO 7: NO HA COLOCADO S/NO EN SU DECLARACIÓN JURADA
3	MPT2020-EXT- 52282	PEREYRA	ROJAS	MANUEL EDUARDO	42176348	5.0	8.0	6.4	19.4	VARIAS RD Y BOLETAS BORROSAS
4	MPT2020-EXT- 52162	MUÑOZ	MANIHUARI	LASLIA SELENE	75411489	10.0	8.0	0.0	18.0	-
5	MPT2020-EXT- 52187	LAYME	CHIPANA	ARTURO	01865710	0.0	16.0	0.0	17.6	LA PARTE POSTERIOR DEL TITULO COMO PROFESOR NO LO TIENE Y LAS RD QUE PRESENTA SOLO SE OBSERVA LA PARTE DELANTERA Y NO SE PUEDE COMPROBAR LA EXPERIENCIA DE LABOR EN EL NIVEL AL CUAL POSTULA, SE OTORGA BONIFICACIÓN DE FUERZAS ARMADAS.
6	MPT2020-EXT- 52212	NOLASCO	MOSCOSO	JORGE DARIO	45244888	0	6.0	10.0	16.0	-
7	MPT2020-EXT- 52223	SARAVIA	VENTURA	JOSE GASPAR	42427944	0.0	6.0	7.4	13.4	-
8	MPT2020-EXT- 52215	NOLASCO	MOSCOSO	JORGE DARIO	45244888	0.0	6.0	6.0	12.0	-
9	MPT2020-EXT- 52170	PORLES	DIAZ	ROXANA MEDALITH	40082256	5.0	6.0	0.0	11.0	-
9	MPT2020-EXT- 52174	DIAZ	ALARCON	VILMA	45949085	5.0	6.0	0.0	11.0	TIENE UN DIPLOMADO QUE NO ESTA NITIDO Y NO HA SIDO CONTABILIZADO.
11	MPT2020-EXT- 52220	CARHUAYO	MORALES	JESSICA	41274048	0.0	4.0	4.6	8.6	-
12	MPT2020-EXT- 52256	GAMARRA	CHIPANA	LUIS DANIEL	43340238	0.0	4.0	4.0	8.0	-
13	MPT2020-EXT- 52262	GUERRERO	SUAREZ	VICTOR	40767700	0.0	6.0	0.0	6.9	Bonificación 15%
14	MPT2020-EXT- 52200	CARDENAS	CARDENAS	CESAR DAVID	22296498	0.0	6.0	0.0	6.0	PARA IIIEE PRIVADAS DEBE ACREDITAR EL CONTRATO Y RECIBOS POR HONORARIO O BOLETAS DE PAGO, EL POSTULANTE SOLO ACREDITA EL CONTRATO FALTA LAS BOLETAS O RECIBO POR HONORARIO PORMES.
15	MPT2020-EXT- 52165	OROZCO	MARTINEZ	JOSE ALEJANDRO	3048680	0.0	0.0	0.0	0.0	-
15	MPT2020-EXT- 52266	YUYES	RUESTA	BRYAN ALLAIN	46692954	0.0	0.0	0.0	0.0	-
15	MPT2020-EXT- 52291	VELASQUEZ	VELASQUEZ	CARLOS	41636669	0.0	0.0	0.0	0.0	-



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónViceministerio de Gestión  
InstitucionalDirección Regional de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Contrato Docente  
2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

## CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR - FASE III

Anexo 3B : Orden de prelación a: Grado de Bachiller en Educación Física.

Nº	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 52179	RONDAN SANI JAIME			45705957	0.0	8.0	0.0	8.8	Bonificación 10%
2	MPT2020-EXT- 52190	GIRALDO ZORRILLA LIDIA CONSTANZA			75723990	0.0	6.0	0.0	6.0	-
2	MPT2020-EXT- 52251	CRUZ VELASQUEZ EDGARD			48335789	0.0	6.0	0.0	6.0	-
4	MPT2020-EXT- 52312	RIOS NUÑEZ PAUL RAY			70543715	0.0	2.0	0.0	2.0	-

Anexo 3B : Orden de prelación b: Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Física.

Nº	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 52304	ESQUEN RIVAS PATRICIA			3701431	30.0	12.0	3.6	45.6	-
2	MPT2020-EXT- 52168	HUAMAN BARRIENTOS KATHERINE LINDSAY			41454549	0.0	2.0	0.0	2.0	-
3	MPT2020-EXT- 52281	ALVAREZ GOMEZ ARLING			73657521	0.0	0.0	0.0	0.0	-

Anexo 3B : Orden de prelación d: Título de Profesor o Licenciado en Educación inicial y/o primaria con capacitación en el área de educación física.

Nº	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 52278	CHUMPISUCA DAVALOS YVONNE			9540387	0.0	4.0	3.6	7.6	-

Anexo 3B : Orden de prelación f: Título de Profesor o Licenciado en Educación de otras especialidades con capacitación en el área de educación física.

Nº	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 52293	TIMANA GUZMAN RUTH KAREN			42967953	5.0	4.0	0.0	9.0	-

Anexo 3B : Orden de prelación j: Grado de Bachiller en Educación de cualquier nivel o especialidad con capacitación en el área de Educación Física.

Nº	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 52193	PRIETO LOAYZA MIRLA LILIANA			44544257	0.0	18.0	0.0	18.0	EN RELACIÓN A LA EXPERIENCIA LABORAL NO HA TRABAJADO EN EL NIVEL AL CUAL POSTULA. POR ELO NO HA SIDO CONTABILIZADO LA ID PRESENTADA.

Anexo 3B : Orden de prelación k: Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico o en Educación de cualquier nivel o especialidad con capacitación en el área de Educación Física.

Nº	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES			DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL	OBSERVACIONES
1	MPT2020-EXT- 52203	SOTEO AGUILAR RAUL			41224410	0.0	4.0	0.0	4.0	-



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónViceministerio de Gestión  
InstitucionalDirección Regional de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Contrato Docente  
2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

## CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR - FASE III

OBSERVADOS			
Nº EXPEDIENTE	APELLOS Y NOMBRES		OBSERVACIONES
MPT2020-EXT- 52164	CHAVEZ PALACIOS JESICA CONSUELO		No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, no acredita experiencia mínima de un año en e.f.
MPT2020-EXT- 52173	ANTEZANA ALVARO DIEGO ARMANDO		No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, no presenta el Anexo 1.
MPT2020-EXT- 52205	ALVAREZ CASTILLO ROSSANA		No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, no cumple acredita formación o capacitación en educación física.
MPT2020-EXT- 52224	TORRES FELIPE VALERIANA AGUSTINA		No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, No presenta anexos 1, 5B, 6A, 6B y 7.
MPT2020-EXT- 52234	ESPINOZA MESTAS SHERLEY ANGELINA		No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, no presenta anexo 5B, presento 5A.
MPT2020-EXT- 52258	QUEVEDO VALVERDE ROSEMARY PATRICIA		No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, no presenta formación académica, profesional ni experiencia laboral. solo ha presentado anexos(a excepción del 1).
MPT2020-EXT- 52296	PALOMINO CASTILLA DIEGO HERMAN		No cumple con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 017-2019-MINEDU, no presenta el anexo 5 B.
MPT2020-EXT- 52297	RIVAS LINARES MARIA ANA		Solicita plaza en el nivel primaria.
MPT2020-EXT- 52175	QUISPE CAÑAPATAÑA CARLOS		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52288	VASQUEZ CHUQUIMANGO SAUL		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52284	CASTRO GARCIA MARCOS		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52292	ROMERO MELGAR ALDO ROBERT		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52290	CALANCHO HERRERA OSCAR WILFREDO		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52308	SOUZA VASQUEZ LEDILMAR		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52301	PARRA GALINDO RICHAD DICK		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52303	LICETA REMAR CORI		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52309	DOMINGUEZ LOPEZ NILTON JESUS		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52311	SOUZA VASQUEZ LEDILMAR		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52207	REQUENA CONTRERAS WALTER		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52274	LOPEZ LAVADO MARIBEL DANITZA		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52276	ESCOBAR ZANS MIGUEL ANGEL		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52237	ANGULO ESPINO MIGUEL ANGEL		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52265	CONTRERAS TORRES LUIS RUBEN		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52249	CALANCHO HERRERA DANIEL ROBERTO		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52217	QUEZADA MARTINEZ GIANCARLOS		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.
MPT2020-EXT- 52160	HURTADO CABEZAS ARMANDO		El docente labora en otra IE de Lima Metropolitana, se debe agregar que de acuerdo a la RVM N°097-2020, Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19, por lo que están bajo la condición de la disponibilidad de los alumnos y sus posibilidades de conectividad, por ende, no es factible establecer la incompatibilidad horaria ni de distancia, entre las plaza asumidas, de acuerdo al D.S N°017-2019-MINEDU durante este trabajo remoto.

Nota: Si desea presentar algún reclamo ante el Comité de Contrato Docente, deberá hacerlo por medio del correo buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe indicando el número de expediente con el cual fue registrada la solicitud de postulación a la convocatoria y cumpliendo con los detalles del comunicado 163-2020 publicado en la página web de la UGEL 02.

El Comité